

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES/AS CIVILES DEL ESTADO

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: - Además de los requisitos enumerados en la base décima de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o Grado, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.- Las personas candidatas deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los requisitos exigidos.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Plazas: 65 Turno libre

Plazo: 2019-03-28

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión en el modelo oficial 790, que estará disponible en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>).

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las personas interesadas dispondrán de un plazo de presentación de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente: BOE nº 51 de 28/02/2019 (Pág.19132)

Fecha de publicación: 11/03/2019